



OTECAS

Avda. Pumarín, N°9-1ºB

33001 Oviedo

Teléfono: 985 78 23 78

mail: otecas@otecas.org

Web: www.otecas.com

OTECAS DENUNCIA LA DISCRIMINACIÓN SALARIAL Y LA JORNADA LECTIVA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA EN ASTURIAS

- **La Organización de Trabajadores de Enseñanza Concertada de Asturias (OTECAS) reclama «a igual trabajo, igual salario».**
- **Un informe del sindicato concluye que la reducción de dos horas lectivas para todos los profesores de la Enseñanza Concertada, para el curso 2019-2020, supondría un coste aproximado de 5.300.000 € y la creación de 135 puestos de trabajo.**

Oviedo, a miércoles 28 de noviembre. La Organización de Trabajadores de Enseñanza Concertada (OTECAS) reivindica la gran discriminación que sufren tanto los profesores como los alumnos de la Enseñanza Concertada en Asturias.

Una de las reclamaciones recurrentes de los docentes desde tiempos inmemoriales y sin ninguna contestación por parte de la Administración, es la gran diferencia salarial que los separa de sus homólogos de la Enseñanza Pública y que, lejos de ir aminorándose cada año que pasa, va acrecentándose.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en su artículo 117 (apartado 4) dice: **«Las cantidades correspondientes a los salarios del personal docente a que hace referencia el apartado anterior, posibilitarán la equiparación gradual de su remuneración con la del profesorado público de las respectivas etapas».** Este compromiso ya venía recogido en la Ley Orgánica del Derecho a la Educación en España (LODE), de 3 de julio de 1985, la primera que incorporó el sistema de conciertos. También la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación (LOCE), promulgada en 2002 durante el gobierno del PP, y que nunca llegó a aplicarse, recogía la equiparación en su artículo 76.4.

En Asturias, en junio del 2007, se firmó un acuerdo para la equiparación retributiva del profesorado de los niveles concertados, que establecía un porcentaje de equiparación con la enseñanza pública, y para ello, se creó una Comisión de seguimiento que se encargaría de valorar el porcentaje de equiparación en los salarios. A día de hoy, miércoles 28 de noviembre de 2018, once años después, todavía no se ha reunido.



OTECAS

Avda. Pumarín, N°9-1ºB
33001 Oviedo
Teléfono: 985 78 23 78
mail: otecas@otecas.org
Web: www.otecas.com

OTECAS ha realizado un informe comparando los salarios de los profesores de la Enseñanza Pública vs la Concertada y su porcentaje de equiparación en función de la antigüedad.

Si se pone como ejemplo (Tabla 1) el salario de un profesor sin antigüedad y otro con seis sexenios (31 años) las diferencias entre los docentes serían las siguientes:

Nivel	Antigüedad	E. Pública	E. Concertada	Diferencia	% Equiparación
Infantil-Primaria	0 años	27.963,10 €	25.932,62 €	2.030,48 €	92,74 %
Infantil-Primaria	31 años	40.682,46 €	31.644,48 €	9.037,98 €	77,43 %
ESO I (1º y 2º)	0 años	31.412,08 €	29.250,90 €	2.161,18 €	93,12 %
ESO I (1º y 2º)	31 años	45.578,06 €	35.799,30 €	9.778,76 €	78,54 %
ESO II (3º y 4º)	0 años	31.412,08 €	29.714,86 €	1.697,22 €	94,6 %
ESO II (3º y 4º)	31 años	45.578,06 €	36.261,26 €	9.316,80 €	79,56 %

Tabla 1. Salarios brutos anuales

Como se puede observar, la diferencia salarial entre los profesores de la Enseñanza Pública y Concertada, a medida que aumenta la antigüedad, llega a ser abismal. Un profesor que imparte clase en 3º y 4º de ESO, empieza su carrera profesional con una diferencia salarial anual de unos 1.700 €. A medida que suma antigüedad esta diferencia puede llegar a ser de 9.300 €, a los 31 años.

Año tras año, esa diferencia en lugar de tender a desaparecer, como vienen recogiendo las sucesivas leyes de educación, cada vez se va haciendo mayor. Los complementos de productividad de los que disfrutaban en la enseñanza pública van aumentando la brecha salarial existente.

OTECAS quiere impulsar la negociación de un nuevo acuerdo de equiparación retributiva que recoja la totalidad de los conceptos económicos y reclamar que **«a igual trabajo, igual salario»**.

Otra de las reivindicaciones del sindicato que también supone una gran discriminación hacia los profesores y por ende a los alumnos, es la jornada lectiva. Mientras los docentes de la Enseñanza Pública recuperaron la jornada de 18 horas lectivas en ESO y la reducción de la burocracia, en la Enseñanza Concertada, siguen con 25 horas lectivas.

**OTECAS**

Avda. Pumarín, N°9-1ºB
33001 Oviedo
Teléfono: 985 78 23 78
mail: otecas@otecas.org
Web: www.otecas.com

Esa diferencia de 7 horas puede significar que el docente imparta tres asignaturas más, con el consiguiente trabajo que ello supone: preparar las clases, corregir ejercicios, tutorías, corregir exámenes, atender la web, diseño de programaciones docentes, adaptaciones curriculares para repetidores y alumnos con necesidades educativas especiales, reuniones con padres, etc. Todo esto sin perder de vista la necesidad de mejora continua a través de cursos, máster, formación on line etc. de cada profesor.

OTECAS considera que es imprescindible la reducción de horas lectivas para los profesores de la enseñanza concertada para que sus alumnos tengan los mismos recursos que los de la Enseñanza Pública. A su juicio, uno de los factores principales que influye en su educación es el profesor, y este, debería tener la misma jornada que sus homólogos de la pública.

Por este motivo, solicitan iniciar urgentemente negociaciones con la Consejería de Educación para acabar con esta discriminación.

El sindicato ha elaborado un informe sobre el coste estimado de reducir dos horas lectivas para todo el profesorado de la Enseñanza Concertada, en el curso 2019-2020.

Esta reducción además de ser imprescindible para descargar de trabajo a los docentes, también servirá para contribuir de manera directa al mantenimiento del empleo con la contratación de 135 profesores. Y todo esto con un coste muy bajo para la Administración, aproximadamente 5.300.00 € (tabla 2).

Niveles Conceretados		Reducción de 1 hora	2 horas
Educación Infantil	C. 1 o 2 líneas	285.574,49 €	571.148,98 €
	C. 3 o más líneas	149.833,94 €	299.667,88 €
Educación Primaria		1.034.744,03 €	2.069.488,06 €
Educación Secundaria	ESO I	399.558,57 €	799.117,14 €
	ESO II	491.456,12 €	982.912,24 €
Bachillerato		26.546,85 €	53.093,70 €
Formación Profesional	FPB Y FPGM	128.607,57 €	257.215,14 €
	FPGS	61.731,63 €	123.463,26 €
Educación Especial		66.965,78 €	133.931,56 €
TOTAL COSTE		2.645.018,98 €	5.290.037,96 €

Tabla 2. Coste de la Reducción de 2 horas